



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2024/00006985Q
Procedimiento:	Modificación de presupuestos
Interesado:	
Representante:	
INTERVENCIÓN (AGH)	

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a transferencias de créditos entre las APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS del vigente Presupuesto de la Corporación.

- Considerando que según informe de Intervención, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; por los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y la Base 11ª y 15ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad Local.
- Por lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere La Ley de Bases de Régimen Local, artículo 21, 1 letra f, en relación con el artículo 24, f del RDL 781/86, procede la aprobación de las transferencias de créditos según se propone en el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

CUADROS

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

A. ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS MISMAS ÁREAS DE GASTOS.

Los gastos que se pretenden llevar a cabo con la modificación propuesta son las siguientes áreas afectadas:

- **Área de Gasto 1. Servicios Públicos Básicos:** Se incluyen en esta área los gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, con arreglo al



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

artículo 26.1 Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen Local (La LEY 847/1985), o, en su caso, las provincias con arreglo al artículo 31.2 de la misma Ley, atendiendo a su función de cooperación y asistencia a los municipios.

Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Vivienda y urbanismo [identificada con los dígitos 15];
- Medio Ambiente [identificada con los dígitos 17].

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
171P	2279934	CONTRATACIÓN REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	3.700,00 €
TOTAL			3.700,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
150S	2270002	CONTRATACIÓN LIMPIEZA ALMACÉN Y O.SERVICIOS	3.700,00 €
TOTAL			3.700,00 €

- **Área de Gasto 2. Actuaciones de protección y promoción social:** Se incluyen en esta área o grupo todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico-asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, cómo jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo.

Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Servicios sociales y promoción social [identificada con los dígitos 23];
- Fomento del empleo [identificada con los dígitos 24];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
231I	2260900	ACTIVIDADES DIVERSAS DE IGUALDAD	200,00 €
TOTAL			200,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
241E	2210400	VESTUARIO PERSONAL DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	200,00 €
TOTAL			200,00 €



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfn.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

• **Área de Gasto 3. Producción de bienes públicos de carácter preferente:**

Comprende esta área o grupo todos los gastos que realice la Entidad local en relación con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte, y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida.

Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Sanidad [identificada con los dígitos 31];
- Cultura [identificada con los dígitos 33];
- Deporte [identificada con los dígitos 34];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:

PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
338F/4800119		ASOCIACIÓN DE VECINOS CUEVA GRANDE GUAYADEQUE (FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ)	4.000,00 €
338F/4800155		ASOCIACIÓN DE VECINOS ANA GUERRA-FIESTAS DE LA GOLETA	3.400,00 €
341P/2279900		CONTRATACIÓN SERV. ORGANIZACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS	13.400,00 €
TOTAL			20.800,00 €

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
311B/2270002		LIMPIEZA DE BAÑOS PÚBLICOS	9.700,00 €
333M/2270002		CONTRATACIÓN SERVICIOS LIMPIEZA MUSEOS MPLES.	3.700,00 €
338F/2260969		FIESTA DE S. CRISTÓBAL (LA GOLETA)	3.400,00 €
338F/2260973		FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ (GUAYADEQUE)	4.000,00 €
TOTAL			20.800,00 €

- **Área de Gasto 9. Actuaciones de Carácter General:** Se incluyen en esta área los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la Entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá los gastos generales de la Entidad, que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas en esta clasificación por programas. Se incluirán en esta área las transferencias de carácter general que no puedan ser aplicadas a ningún otro epígrafe de esta clasificación por programas, ya que en caso contrario se imputarán en la política de gasto específica que corresponda. Tiene cuatro "Políticas de gasto", siendo afectadas por esta modificación la siguiente:

- Servicios de carácter general [identificada con los dígitos 92];

Aplicaciones presupuestarias afectadas:



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artiles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N.º. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A REDUCIR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A REDUCIR
924A/6250016		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA PROYECTO MEJORAS EN ESPACIOS PÚBLICOS	8.537,29 €
TOTAL			8.537,29 €
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR			
PRESUPUESTARIA		DENOMINACIÓN	CRÉDITO
FUNCIONAL	ECONÓMICA		A INCREMENTAR
926A/6260003		ADQUISICIÓN EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN Y PROCESOS DE INFORMACI	8.100,40 €
926A/6410000		PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	436,89 €
TOTAL			8.537,29 €

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica

Ante mí,

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,